



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



Ciudad de Yhu, 27 de febrero del 2026.

**SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
DR. ARTURO REY JARA
E. S. D.**

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente, en el marco del Procedimiento de LMCN N°. 03/2026 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL ID 480799, con el objeto de remitir la evaluación realizada en este proceso; En ese sentido se reúnen los miembros del comité de evaluación en el día de la fecha siendo las 11:40 horas a los efectos de realizar análisis de la oferta presentada en este proceso conforme normativas vigentes:

Al respecto, según acta remitida a este comité se presentó en tiempo y forma la siguiente oferta:

- DUARTE TORALES, LORENZO LUIS con RUC 1127722-0

Al momento de la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por la empresa se constata la presentación de los documentos sustanciales, por lo que se decide **ACEPTAR** la oferta presentada.

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS

Para el efecto, se hallan presentes los miembros del comité de evaluación de la Municipalidad de Yhu.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) con ID N° 480799.

✓ APERTURA DE SOBRE

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 50 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el 27 de febrero de 2026, a las 08:30 horas, donde consta la nómina de oferentes detallado a continuación:

Están presentes en este acto en representación de la Municipalidad, el Encargo de la Unidad Operativa de Contrataciones. Maria Angelica Morinigo Gonzalez. -----

Se deja constancia de no haber recibido consultas en el SICP CONSULTAS ELECTRONICAS sobre el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación de menor cuantía Nacional.

1. Nombre de los oferentes cuya oferta fueron abierto en el acto. -----

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DUARTE TORALES, LORENZO LUIS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 384.933.996 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sudameris Seguros Monto total asegurado Gs.: 19.300.000 Vigencia de la Póliza: De 27/02/2026 a 27/06/2026, 120 días



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
DUARTE TORALES, LORENZO LUIS	99	1876331	NO	Registro Proveedor	2024-08-05 14:11:03	2024-08-05 16:24:16

- **NO HUBO OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**
 - **NO HUBO SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTA POR LO TANTO NO SE REALIZARON ACLARACIONES.**
 - **EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL.**
- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la existencia del oferente	Cumple
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
Formulario de Oferta (*)	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

No Aplica

Luego de verificar el cumplimiento de oferta con respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y teniendo en cuenta que la misma se ajusta a los requerimientos anteriormente señalados, así mismo **no hubo correcciones aritméticas** por lo que se procede a seguir con la evaluación la cual será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los otros requisitos de la licitación.

- **METODO DE EVALUACIÓN**

Decreto Reglamentario No.2264/24

EVALUACIÓN DE OFERTAS Art. 75- Procedimiento de evaluación. La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2. Evaluación basada únicamente en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. 2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación. 2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

- **MARGEN DE PREFERENCIA:**

DOCUMENTOS	Ofertante 1 DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional	No Aplica



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



Certificado de Producto y Empleo Nacional establece: La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

- **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS:**

N°	PROVEEDOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	TOTAL OFERTA
Oferente N° 1	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS	384.933.996	384.933.996

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO DE ACUERDO AL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:**

PROVEEDOR	MONTO	CERTIFICADO DE ORIGEN	APLICACION DE %	MONTO FINAL	PUESTO
DUARTE TORALES, LORENZO LUIS	384.933.996	Cumple	N/A	384.933.996	1

- **ORDENAMIENTO DE OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN EL ÚLTIMO ANALISIS.**

PROVEEDOR	MONTO FINAL	PUESTO
DUARTE TORALES, LORENZO LUIS	384.933.996	1

SE REALIZÓ COMPARACIÓN DE PRECIOS DE LAS OFERTAS NO HUBO ERRORES ARITMÉTICOS POR LO TANTO NO SE REALIZARON CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

- **ANALISIS DE PRECIOS:**

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2



www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112

Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE.

QUE, ASI TAMBIEN SERÁ ANALIZADA EN DETALLE PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION.

EVALUACION RESPECTO A: DUARTE TORALES, LORENZO LUIS

Oferta calificada:

ANÁLISIS DE PRECIOS - PORCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL					DUARTE TORALES, LORENZO LUIS			
N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Características	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	Gasoil-Diesel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	59.166	6.506	6.506	marca: Copetrol fabricante: Copetrol procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nacional: No Aplica	384.933.996	0,000%
Precio Total (IVA incluido):							384.933.996	

QUE, FUE VERIFICADA LA PLANILLA DE OFERTA PRESENTADA Y REALIZANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO EN CUANTO A LOS PRECIOS (ÍTEM) ENCONTRÁNDOSE LA MISMA DENTRO DEL PRECIO REFERENCIAL DE LA CONVOCANTE, CONFORME A NORMATIVA VIGENTE

• CAPACIDAD LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis.

DOCUMENTOS

**DUARTE
TORALES,
LORENZO LUIS**



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



<p>1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p>	<p>Cumple</p>
--	---------------

CONCLUSIÓN: EVALUACIÓN CAPACIDAD LEGAL

Posteriormente se verifica si el propietario se encuentra o no comprendidos en las prohibiciones o limitaciones contenidas en la normativa vigente. CONFORME CUADRO SIGUIENTE:

NOMBRE Y APELLIDO	CALIDAD	SINARH
DUARTE TORALES, LORENZO LUIS C.I. 1.127.722	Propietario	No registra datos

• CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
<p>a. Contribuyente de IRE GENERAL.</p> <p>b. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.</p> <p>Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3(tres) años 2022,2023 y 2024, en los últimos años</p> <p>c. Endeudamiento: pasivo total / activo total.</p> <p>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) años 2022,2023 y 2024.</p> <p>d. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.</p> <p>El promedio en los en los 3 (tres)años 2022,2023 y 2024, no deberá ser negativo.</p> <p>e) Contribuyentes de IRE SIMPLE</p> <p>Eficiencia: (Ingreso/Egreso).</p> <p>-Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2022,2023 y 2024)</p>	Cumple

- **REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Cumple
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL.	Cumple
c. Formulario 501 de los últimos 3 (tres) años (2022,2023 y 2024) para contribuyentes exclusivamente del IRE SIMPLE	Cumple



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



RATIOS FINANCIEROS						
Nombre legal del Oferente: LORENZO LUIS DUARTE TORALES						
ID: 480799 MODALIDAD: MCN - Menor cuantía nacional "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL"						
FECHA: 27-02-2026						
		2022	2023	2024	Promedio	Coficiente medio
COEFICIENTE DE SOLVENCIA – Pasivo total/Activo total menor o igual a 0,8	PT	126.973.326	125.223.788	66.164.328	106.120.481	0,2
	AT	664.614.823	694.400.143	566.167.118	641.727.361	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ – activo corriente/pasivo corriente mayor o igual a 1	AC	646.961.880	676.747.200	548.514.175	624.074.418	5,9
	PC	126.973.326	125.223.788	66.164.328	106.120.481	
COEFICIENTE DE RENTABILIDAD beneficio neto/patrimonio neto*100	UAI	16.612.013	35.087.940	-39.173.565	4.175.463	0,8
	PN	537.641.497	569.176.355	500.002.790	535.606.881	
COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO pasivo total/patrimonio neto	PT	126.973.326	125.223.788		106.120.481	0,2
	PN	537.641.497	569.176.355		535.606.881	

• EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
Demostrar la experiencia en Servicio de Suministro de Combustibles con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: años. 2020 al 2025 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	Cumple

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Contratos Anteriores	Cumple

• CAPACIDAD TECNICA:

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
1. El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la capacidad técnica en el ramo en lo concerniente	Cumple



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



a la provisión de Combustibles con entidades públicas o privadas.

• REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

DOCUMENTOS	DUARTE TORALES, LORENZO LUIS
1. Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa	Cumple
2. Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio	Cumple
3. Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización	Cumple

• VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

NO APLICA

• AUTORIZACION DEL FABRICANTE:

NO APLICA

• CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Que el PBC establece: La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

La oferta presentada cumple con todos los requerimientos del PBC por lo que este comité propone para la adjudicación correspondiente.

En ese sentido, la Ley 7021/22 establece Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con el artículo mencionado precedentemente, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto y el sistema de adjudicación de este proceso, *eleva a consideración de la Máxima Autoridad y propone cuanto sigue:*



MUNICIPALIDAD DE YHU

Mariscal Estigarribia y Tte. Irala Fernández

Caaguazú – Paraguay

RUC. N° 80025022-2

www.muniyhu@hotmail.com

Tel: 021-3283112



ADJUDICAR el procedimiento de LMCN-Menor Cuantía Nacional N°. 03/2026 ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL ID 480799 a la firma Estación de Servicios Copetrol de la Ciudad de Yhu del Sr. LORENZO LUIS DUARTE TORALES con RUC 1127722-0 con un monto total de (gs 384.933.996), Trescientos ochenta y cuatro millones novecientos treinta y tres mil novecientos noventa y seis), conforme llamado y **PLANILLA SIGUIENTE:**

Licitación: 480799 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL								
Grupo 1 - ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA USO MUNICIPAL						Contrato Abierto: No,		
Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	15101505-001	Gasoil-Diesel Tipo III	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	59.166,00	-	6.506	384.933.996	marca: COPETROL fabricante: COPETROL procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: NO APLICA
Total por Grupo:							384.933.996	
Total General Calculado:							384.933.996	

Se eleva el informe siendo a las 12:30 hs.

Es nuestro informe, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

LIC. SINTIA CAROLINA FERNANDEZ JARA

Miembro Comité Evaluador



LIC. CELSO ANDRES ROBERTTI DUARTE

Miembro Comité Evaluador